

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA
68001-31-03-011

LIQUIDACIÓN DE COSTAS Y AGENCIAS EN DERECHO

Liquidación de costas conforme lo ordena el artículo 366 del C. G.P., a cargo de los ejecutados y a favor del ejecutante:

| | |
|------------------------------------|---------------------|
| Agencias en Derecho | \$ 966.000 |
| Registro de medidas | \$ 37.500 |
| Total Liquidación de Costas | \$ 1.003.500 |

TOTAL: UN MILLON TRES MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$1.003.500).

Bucaramanga, doce (12) de julio de dos mil veintiuno (2021)

JANETH PATRICIA MONSALVE JURADO
Secretaria

Firmado Por:

JANETH PATRICIA MONSALVE JURADO
SECRETARIO CIRCUITO
JUZGADO 011 CIVIL DEL CIRCUITO BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

f881ece7439d26432cfcb06675d6c20b7fcb89cd65243437ada61c2c2d4279d

Documento generado en 12/07/2021 07:32:48 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>